

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana Provincia de Santiago Comuna de Lo Barnechea
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 2.308.000 + IVA
Longitud del Proyecto	31,48 km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.
Accionistas del Concesionario	Constructora Conpax Spa (50%). Icafal Inversiones S.A (50%).
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 19 de 19 febrero de 2019, publicado en el Diario Oficial el 02 de Abril de 2019
Plazo de la Concesión	Plazo Máximo 540 Meses (45 años a contar del 02-04-2019)
Inicio de Ejecución de las Obras	02 de abril de 2019
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	- Sector 1ª, 1B y 1C: 24 meses (Estimativo Octubre 2024). - Sector 2: 60 meses (Estimativo Octubre 2027). - Sector 3: 72 meses (Estimativo Octubre 2028).
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	6 meses después de la PSP de la totalidad de las obras (Estimativo Marzo 2029)
Término de la Concesión	02 de Abril año 2064
Inspector Fiscal Titular	Miguel Gallardo Aravena
Inspector Fiscal Suplente	Víctor Raymondi Eldan
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Ingelog S.A.
Modificaciones al Contrato	No tiene a la fecha
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto en elaboración
Subsidios	UF 326.087 aportado por Anglo American S.A. Convenio aporte de fecha 23/10/17 suscrito entre ésta y la DGOP
Página Web de la Concesión	No tiene a la fecha
AIF de Construcción – Fase de Ingeniería	Ingelog S.A.
Resolución Adjudicación AIF	Resolución DGC N° 0024 del 27 de Mayo de 2019, tramitada el 19 de Junio 2019
Plazo de la AIF	36 Meses

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de mejoramiento de la Ruta G-21 se emplaza en la provincia de Santiago, de la Región Metropolitana, desarrollando su trazado a través de las comunas de Las Condes y Lo Barnechea, iniciándose en la intersección de Avenida Del Monte con la Ruta G-21 y finalizando en la Bifurcación a los Centros Invernales, correspondiente a la curva 40 de la Ruta, lo que abarca una longitud de 30 km aproximadamente.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21” considera realizar el mejoramiento y ensanche de la plataforma vial y rectificaciones de trazado y curvas, así como el mejoramiento del sistema de seguridad vial de la Ruta G-21, desde el Dm 0, en la intersección con la Avenida Del Monte, hasta la intersección con la Ruta G-251, bifurcación a Valle Nevado en la comunidad de Farellones. Además, se incorpora la rehabilitación de la Ruta G-245 en una longitud de 1,1 km, desde la intersección con la Ruta G-21 en dirección hacia la Mina Los Bronces. Se consideran obras tales como: intersecciones a nivel, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, mejoramientos geométricos de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, paraderos de buses, teléfonos de emergencias S.O.S. y otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta actualmente la ruta.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- Mejoramientos de trazado y rehabilitación del pavimento preexistente de la Ruta G-21, entre las inmediaciones de Avenida Las Condes y Corral Quemado, entre el Dm 0 y el Dm 15.575 aproximadamente, y la construcción de una tercera pista continua entre el Dm 8.100 y el Dm 11.000.
- Construcción de una calzada de tres pistas totalmente nueva en Ruta G-21 entre el Dm 15.575 y el Dm 29.974 aproximadamente, entre Corral Quemado y la intersección con la Ruta G-251, bifurcación a Valle Nevado.
- Mejoramientos de trazado y rehabilitación del pavimento existente de la Ruta G-245, Dm 0 al Dm 1.100 desde la intersección con la Ruta G-21 en dirección a la Mina Los Bronces.

CONCESIÓN VIAL MEJORAMIENTO RUTA G-21

NOVIEMBRE 2020

- Construcción de los puentes Yerba Loca e Isla que se emplazan en la Ruta G-245, en el Dm 300 y en el Dm 865, respectivamente, y el puente El Manzanito emplazado en el Dm 23.430 de la Ruta G-21.
- Mejoramiento de todas las curvas horizontales que presentan un radio inferior a 60 metros ($R < 60$ m) ampliándolos a un radio mínimo de 60 metros ($R \geq 60$ m) en la Ruta G-21, Dm 0 al Dm 15.575 aproximadamente.
- Construcción de sobreebanco en todas aquellas curvas horizontales que presentan un radio inferior a 100 m ($R < 100$ m) en la Ruta G-21, Dm 0,000 al Dm 15.575 y entre el Dm 15.575 al Dm 29.974 aproximadamente.
- Mejoramiento y/o construcción de los sistemas de contención de taludes en la Ruta G-21.
- Implementación de 5.000 (cinco mil) metros cuadrados de pantallas estáticas y/o dinámicas en los sectores de corte para evitar y/o contener la caída de rocas hacia la calzada.
- Construcción de Área de Atención de Emergencias.
- Construcción de la infraestructura necesaria para la implementación de dos Puntos de Cobro.
- Construcción de un Área de Arriendo y Venta de Cadenas.
- Construcción de cierros perimetrales o cercos de deslindes.
- Obras de Iluminación.
- Mejoramiento, construcción y ampliación de los Sistemas de Saneamiento y Drenaje en conformidad al Proyecto de Ingeniería de Detalle.
- Mejoramiento y construcción del Sistema de Señalización, Demarcación y Seguridad Vial de conformidad al Proyecto de Ingeniería de Detalle.
- Mejoramiento y construcción de las intersecciones y de los accesos privados a nivel y de los accesos a caminos públicos que acceden a las rutas.
- Obras de Paisajismo en las áreas que se definen en el Proyecto de Ingeniería de Detalle.
- Construcción de Miradores en el tramo comprendido entre Corral Quemado y la bifurcación a Valle Nevado.
- Implementación del Sistema de Cobro por Derecho de Paso, con Tecnología de Telepeaje en modalidad Free Flow.
- La conservación o mantenimiento de las obras, incluyendo infraestructura, instalaciones, equipamiento y sistemas, según corresponda, tanto preexistentes como nuevas, emplazadas en el Área de Concesión durante toda la Concesión.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

- El proyecto beneficiará directamente a cerca de cuatro millones y medio de habitantes correspondientes a la provincia de Santiago.
- El mejoramiento de la Ruta G-21 permitirá un mayor desarrollo de las actividades productivas de la zona y el acceso a la montaña, otorgando una serie de beneficios sociales, deportivos y culturales, con el fin de fortalecer la oferta turística de la

comuna de Lo Barnechea y de la Región Metropolitana.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicio de Gestión de Tráfico
- Servicio Asistencia en Ruta
- Atención de Emergencias
- Servicio de Gestión de Nieve y Hielo
- Servicio de Gestión de Cobro y Facturación
- Servicio de Atención de Usuarios (Plataforma de Atención a Clientes)
- Mantención Ruta y Áreas de Servicios
 - Áreas verdes
 - Miradores
 - Paraderos
 - Luminaria
 - Desechos
 - Señalética
 - Área de Arriendo y Venta de Cadenas
 - Áreas Concesionaria

7.- HECHOS RELEVANTES

Con fecha 19-11-2020 a través de la Carta GG20201119-01 Sociedad Concesionaria Ruta G-21 ingresa Respuesta a Minuta de Observaciones a los Proyectos Complementarios para Ruta G- 21, observaciones que están siendo atendidas y analizadas por la Inspección Fiscal, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.9.1.2 de las BALI. de licitación.

La Inspección Fiscal se encuentra tramitando la Modificación de Proyecto, que tiene relación con la Curva 3 del camino a través del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69º N° 4 de su Reglamento, por ello modificará las características de las obras y servicios del contrato.

Con fecha 30-11-2020 el SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN METROPOLITANA, ha reanudado el estudio para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21", en cumplimiento con los plazos, de acuerdo con lo que

dispone el artículo 18 de la Ley N°19.300; Luego que con fecha 27 de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A, conforme a lo establecido en el artículo 1.8.10.1 de las Bases de Licitación, hizo ingreso del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21

8.-MULTAS PAGADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

No se han cursado multas en el periodo.

9.- AVANCE DE LA OBRA

No se han iniciado las obras.

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

No hay en el periodo.